



TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO Nº 01 DE FECHA DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-23-31-000-2006-00444-00	Ejecutivo	Findeter (Padilla Erre)	Municipio de Turbana	Liq. Crédito			CLICK AQUI
2	13001-23-31-000-2006-00453-00	Ejecutivo	Findeter (Padilla Erre)	Municipio de Turbana	Liq. Crédito			CLICK AQUI
3	13001-23-31-000-2006-00460-00	Ejecutivo	Findeter (Padilla Erre)	Municipio de Turbana	Liq. Crédito			CLICK AQUI
4	13001-23-31-000-2006-00465-00	Ejecutivo	Findeter (Padilla Erre)	Municipio de Turbana	Liq. Crédito			CLICK AQUI
5	13001-23-31-000-2004-01859-00	Ejecutivo	Alfredo Agudelo R.hoy María Aldana Sánchez	Municipio de Hatillo de Loba	Liq. Crédito			CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2021, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA.



SC5780-1-9





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Noveno Administrativo del
Circuito de Cartagena**

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4 piso, Oficina 403
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin09cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6649541 – Telegram 3225913734
Cartagena de Indias D. T. y C. – Bolívar
Código FCA - 016 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021